



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RED ESCOLAR SOLIDARIA DE PROTECCIÓN.



Guía para la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Escolar Solidaria de Protección. Ni princesas ni superhéroes

AUTORÍA:

Por el Camino de la Igualdad entre Mujeres y Hombres A.C.

Es una organización civil sin fines de lucro que tiene como función sustantiva diseñar y ofrecer estrategias que permitan sensibilizar y prevenir la violencia de género y la trata de personas desde una perspectiva de género y derechos humanos. Esto lo realiza con investigaciones, plataformas educativas digitales, talleres, cursos, sesiones vivenciales, campañas, producción televisiva-video, material didáctico, producciones culturales como obras de teatro, *performance* y musicales, entre otras.

Sitio web: www.pcimh-igualdad.org.mx

Correo electrónico: contacto@pcimh-igualdad.org.mx

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, la 'SEDESOL' no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.



Coordinación del proyecto/Revisión:

Yara Elizabeth Pérez Guerrero

Alexandrov Vladimir Peña Ramos

Elaboración de contenido:

Reyna Guadalupe Pardo Camarillo

Tercera edición 2018.





INTRODUCCIÓN

Es necesario que cada Red Escolar Solidaria de Protección desarrolle un plan de trabajo por ciclo escolar. De manera general podemos comentar que el plan de trabajo debe responder a la acción de cada una de las áreas de trabajo de la red.

Nuestro consejo es que hagan un plan de trabajo sencillo, que no quiere decir pobre, con acciones que sean realmente factibles de realizar por parte de ustedes.

Para tal fin, tomen en cuenta que el accionar de la Red Solidaria de Protección contempla la:

1. Prevención a la trata sexual
2. El análisis de la desigualdad y violencia de género
3. La promoción de los derechos humanos
4. La difusión de medidas de reacción inmediata ante situaciones de emergencia como es la desaparición de un menor de edad.



Por tanto su plan de trabajo debe contemplar acciones con estas temáticas, pero el 80% debe concentrarse en implementar y cumplir con las medidas de prevención y reacción inmediata contempladas en la Guía para la conformación de la Red Escolar Solidaria de Protección que encuentra disponible en la sección “Estructura” –[bajar archivo](#)–

Antes que todo es importante recuperar el sentido y significado de los siguientes términos e incorporarlos en el funcionamiento de la Red.



SOLIDARIDAD

La solidaridad en el aspecto social se entiende como la capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como semejantes; es decir, poder compartir un hogar, alimentos, sentimientos, etc. con otro ser vivo sin pensar en su situación económica, tomando en cuenta también que los bienes no son solo lo material.

El sociólogo Émile Durkheim afirma que la fuerte especialización de cada individuo origina una gran interdependencia, base de la cohesión y solidaridad grupal, de las personas con su sociedad. A esta clase la llama "**solidaridad orgánica**". Así, cada miembro posee una parte de los conocimientos generales y sus recursos, por lo que todos dependen de todos.



Este tipo de solidaridad se suele presentar en las sociedades desarrolladas.

Emerge a raíz de la diferenciación de funciones y de la división del trabajo. En la medida en que los individuos especializan sus funciones requieren de otros individuos para sobrevivir. Por ejemplo, la familia. La familia que antes era auto suficiente, era capaz de servir entrelazada. La familia moderna requiere de otros, es dependiente del resto de los individuos de la sociedad. En las formas de solidaridad orgánica los individuos se desmarcan del grupo, formando una esfera propia de acción, pero al mismo tiempo la división del trabajo y la separación de funciones es la fuente o condición de equilibrio social.



TRABAJO COLABORATIVO

El trabajo colaborativo es sin duda una herramienta fundamental para el desarrollo de actividades efectivas y productivas, tanto en el sector educativo como empresarial.

Aunque el aprendizaje colaborativo se ha definido de diferentes formas, en líneas generales se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral basada en la creencia de que el aprendizaje y la actividad laboral se incrementa cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos.

De tal forma: el trabajo colaborativo es trabajo en grupo, pero el trabajo en grupo, no es trabajo colaborativo.



Para que alcance este nivel tiene que ponerse en juego los conocimientos, habilidades, competencias de todos para un solo fin.

El **trabajo colaborativo** es un concepto surgido a partir de las posibilidades de participar en proyectos masivos que ofrece Internet y que se ha convertido en un modo común de trabajo libre, como sucede con Wikipedia y el Proyecto Gutenberg que, surgido en 1971 para compartir libros digitalizados, es uno de los ejemplos más antiguos de esta nueva forma de compartir conocimientos.



BIEN COMÚN

Es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o cómo los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

En el trabajo colaborativo significa que cada persona en lo individual pone al servicio del beneficio común de todas y todos, sus conocimientos, habilidades, competencias...



Parte del postulado de que, tanto hombres como mujeres, tienen libertad para desarrollar sus habilidades, conocimientos, aptitudes y capacidades personales, sin que nada de ello le sea limitado por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. Vivir en igualdad de género, de trato y de oportunidades, implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas, tanto de las mujeres como de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas según sus diferencias. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en un ente similar, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. (PUEG, 2008, 21).



Proceso histórico adquisición de derechos políticos de las mujeres



IGUALDAD SUSTANTIVA

Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Es importante recordar que la Red Escolar Solidaria de Protección estará integrada por:

- Planta docente, directivos, administrativos y personal de apoyo
- Asociación de madres y padres de familia
- Alumnas y alumnos de quinto y sexto grado en el caso de educación primaria.

El Plan de Trabajo a desarrollar por la Red Escolar está dividido en dos fases:

FASE 1: esta fase corresponde a la etapa de planeación con base a la elaboración de un diagnóstico que derive en la identificación de áreas de atención y en la definición de acciones. El tiempo para la ejecución de esta fase corre del 1 junio al 30 de septiembre.



FASE 2. Esta fase comprende propiamente las acciones de difusión y construcción de una cultura preventiva y de seguridad en la comunidad escolar, así como acciones en el entorno inmediato y en planteles educativos que comprenda la zona escolar a la que pertenezcan.

En esta fase está incluida la acción permanente de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno y autoridades municipales, con quienes puedan hacer sinergia. El desarrollo de las acciones que contemple el plan de **trabajo comprende del 1 de septiembre del año en curso al 30 de junio del año siguiente.**

En pocas palabras, el accionar de la Red Escolar Solidaria de Protección se organiza en atención al calendario escolar.



ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El primer punto de la Fase 1 corresponde a la elaboración del diagnóstico, pero no crean que esta acción presupone un trabajo o carga extra, finalmente ustedes tienen un gran conocimiento de lo que sucede al interior del plantel y sus alrededores, así que la materia prima de su diagnóstico es su experiencia directa.

1. Para el diagnóstico es importante que en reunión de trabajo, las y los participantes aporten información y de ser posible, casos concretos sobre:
 - Presencia en los alrededores de la escuela, de personas sospechosas
 - Personas que se han acercado a las alumnas y alumnos para entregarles propaganda con ofertas de trabajo, tomarles fotografías o invitarlas/os a eventos
 - Invitaciones y contacto de desconocidos vía Facebook a alumnas y alumnos



2. Con base a la información de inscripciones con las que cuenta la escuela, se pueden identificar los principales puntos de donde provienen alumnas y alumnos. Es necesario complementar esta información con madres y padres de familia en el sentido de saber quién de las alumnas/os llegan acompañados por adultos y quiénes lo hacen en compañía de hermanas/os menores de edad y sin la compañía de una persona adulta-

Con base a esta información identificar las principales rutas de arribo de las alumnas y alumnos. Hacer el recorrido para poder identificar puntos que pueden representar un peligro para ellas y ellos: lotes baldíos, calles poco transitadas o solitarias, lugares donde se consumen bebidas embriagantes...

La idea aquí es trabajar con madres y padres de familia a efecto de ubicar nuevas rutas en donde se eviten dichos puntos que representan un peligro.



ACCIONES BÁSICAS A EMPRENDER DE MANERA INMEDIATA EN EL PLAN DE TRABAJO.

EL Plan de Trabajo variará en cada una de las escuelas en que se elabore, sin embargo, hay acciones básicas que se deben aplicar en todos los planteles a nivel nacional:

1. Establecer **RUTAS SEGURAS SOLIDARIAS**, a través del establecimiento de roles de acompañamiento por grupos de alumnas/os y/o personas adultas. Ver inciso d) del punto 3.1 Espacio físico del hogar y sus alrededores, página 19 de la Guía para la conformación de la Red Familiar Solidaria de Protección. Accionar el link para obtener la guía
2. [Obtener guía](#)



3. En caso de ubicar puntos donde se requiera alumbrado o vigilancia mayor, es importante que la Red Escolar haga los trámites de solicitud ante las instancias correspondiente para que doten de alumbrado como de vigilancia policiaca.
4. Promover la elaboración de la Cartilla Básica de Identificación.



Madres-padres de familia deben conforma una Cartilla por cada hija o hijo que tenga; es información básica, huellas dactilares/plantas de los pies y muestra de ADN.

[Ver Video](#) :

[Bajar archivo de la Cartilla](#) :



[Bajar archivo para la recolección de huellas dactilares y de plantas de los pies](#)

Es importante seguir la metodología marcada en cada uno de los archivos que deben bajar. De igual forma, guardar esta información en casa en lugar seguro, en el caso de la muestra de ADN en lugar fresco y seco alejado de la luz. **La información es confidencial y NO debe compartirse ni digitalizarse.**

Es información para casos de emergencia, ante la desaparición de una hija/o.





5. Adopción y difusión de lenguaje incluyente

Es importante revertir y provocar un cambio en el uso sexista y discriminatorio del lenguaje actual, especialmente al interior de escuela-familia.

El sexismo se produce cuando las distinciones entre lo masculino y lo femenino se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra.

El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino.



Ésta marcada óptica masculina, se ha denominado *androcentrismo* --deriva del griego *andros* (hombre)- e implica la prevalencia de la mirada masculina, centrada en la consideración de que el hombre es el modelo, la medida y la representación de la humanidad.

Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres.





Para tal fin, la Red Escolar se apoyará en los lineamientos marcados en el documento de la CONAPRED: *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*. Disponible en:

[Consultar aquí](#)

6. Dar prioridad a la difusión en la comunidad escolar de las medidas de prevención generales contempladas en la Guía para la conformación de la Red Familiar Solidaria de Protección.
7. La instalación en los teléfonos móviles (celulares) propiedad de docentes, administrativos, directivos, madres y padres de familia de las dos aplicaciones digitales (App), esto es, ALERTA AMBER.



Para bajar la aplicación, es necesario que desde su teléfono accedan a su proveedor de aplicaciones, por ejemplo, en el sistema operativo Android, el proveedor es Play Store.

Ya estando ahí, con la ayuda del buscador, escribir: Alerta Amber Mexico (sin acento)

Proceden a instalar la aplicación.



SOBRE LA TEMÁTICAS A INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA RED ESCOLAR.

La Red Escolar Solidaria de Protección tiene como objetivo primordial la prevención y protección de niñas, niños y adolescentes ante la trata sexual. Su accionar es el resultado de más de 8 meses de trabajo con la plataforma *Ni princesas ni superhéroes*, en donde han quedado claros algunos de los factores que hacen más vulnerable a una persona sobre de otra y que este delito afecta fundamentalmente a mujeres y niñas.

Bajo la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos es indispensable que se promueva en todo momento:



- Tolerancia cero hacia cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres.
- Vivir en equidad de género tanto en la escuela como en la familia.

De tal forma deberán estar presentes estas temáticas en las diversas estrategias de difusión-comunicación que establezca la Red Escolar.

Es importante que cuiden tanto en el lenguaje como en las imágenes la equidad de género. En el caso de las imágenes representar de manera equitativa a mujeres y hombres, evitar la inclusión de fotografías que reproduzcan los estereotipos de belleza o cualquier forma de representación que pueda constituir un acto de discriminación.



El cuadro anterior, es un cronograma un poco más completo ya que se agrega una columna que es muy útil: la duración de la acción en semanas, columna que es complementada con la distribución en días y meses específicos.

De igual forma, en la parte inferior del cuadro marcan las fechas de inicio y culminación.

ACCIÓN	NOVIEMBRE DE 2012						
	12	13	14	15	16	17	18
Llegada a la entidad donde se dará la Jornada Cultural del equipo técnico, montaje y fotógrafa autora de la exposición							
Montaje de exposición fotográfica, adaptación del diseño de iluminación, instalación de escenografía y pruebas de video y audio							
Llegada de elenco al Estado donde se darán las funciones.							
Inauguración de la exposición fotográfica "Sin precio en la piel" (por la tarde)							
Realización de 3 ensayos de piso en Teatro sede							
Funciones							
Regreso a Ciudad de México							



El cuadro anterior, es un cronograma todavía más sencillo, pero no por ello, menos útil. En él solamente se consigna la acción y días dentro de un mes específico en que se realizará la acción.

Este tipo de cuadros de planeación resultan idóneos para eventos.

Como pueden apreciar diseñar el Plan de Trabajo y elaborar el cronograma respectivo es muy sencillo, en verdad que lo más importante es tener claridad sobre lo que van a realizar.

Aquí un ejemplo (ficticio) de una actividad, el cronograma está diseñado para la planeación y programación **semanal** de acciones (esto significa que cada cuadro equivale una semana, por ello cada mes tiene 4 cuadros)



ACCION: Campaña Tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres

	Abril			Mayo			Junio		
Acción									
Reunión de organización y división del trabajo									
Etapa de investigación y recolección de información									
Primera propuesta de diseño gráfico									
Reunión de pre-producción: definición de la campaña: <ul style="list-style-type: none"> • En qué formato • En qué medios de difusión 									
Producción de fotografía y/o video									



	Abril			Mayo			Junio		
Acción									
Post-producción de foto y video									
Edición final de campaña digital: -Cartel, postales, video, animaciones, cómic...									
Inicio de campaña (lanzamiento)									
Operación de campaña									



Recuerden que el accionar de la Red Escolar Solidaria de Protección tiene como público destino:

- a) Todos los grados y grupos que componen sus escuela (claro está que en el caso de escuelas primarias, los primeros grados se les hablará acorde a su edad)
- b) Escuelas que estén cerca de su plantel en donde se promueva que se inscriban en septiembre al proyecto Ni princesas ni superhéroes para que desarrollen los 4 módulos, tal como lo hicieron ustedes.
- c) Vincularse con Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan que ver con las temáticas de trata sexual, desigualdad y violencia de género, derechos de niñas, niños y adolescentes... a efecto de invitar a estas organizaciones para la impartición en el plantel de pláticas o talleres para madres-padres y docentes.



Ya que tengan definido el plan de trabajo de su red solidaria de protección manden el archivo a nuestra cuenta de correo para registrarlo y poder dar seguimiento del mismo.

redes@niprincesasnisuperheroes.net



Guía para la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Escolar Solidaria de Protección. Ni princesas ni superhéroes

Esta Guía tiene la finalidad de ayudar y acompañar la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Escolar Solidaria de Protección.

<https://www.facebook.com/Niprincesasnisuperheroes01>

facebook.

Sitio web: www.pcimh-igualdad.org.mx



contacto@pcimh-igualdad.org.mx
redes@niprincesasnisuperheroes.net

